

**Asunto: La información se encuentra disponible públicamente.**

México, D.F., a 29 de Abril de 2013.

**FOLIO.- 0001700104013.  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 4, 28 fracciones II, IV, 41, 43, 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 de su Reglamento; así como el artículo 49 fracción XV del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, le informo que con relación a la solicitud de acceso a la información identificada con el número de folio indicado al rubro, a través de la cual requirió conocer lo siguiente:

*“Con base en el artículo 6 Constitucional y el acuerdo de interoperabilidad, solicito los documentos que contengan información sobre los mecanismos de identificación de restos, el resultado de ellos, número de cuerpos identificados y cuántos de ellos eran migrantes, en el caso de los 193 cuerpos encontrados en fosas clandestinas en San Fernando, Tamaulipas en marzo /abril de 2011.” (Sic).*

En observancia al principio de máxima publicidad, se le hace del conocimiento que existe información en relación a su solicitud que se encuentra disponible públicamente en el Sistema de Solicitudes de Información (Infomex), por lo anterior se le sugiere consultar la siguiente dirección electrónica <https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>, donde deberá seleccionar el apartado correspondiente a “Consulta Pública de Solicitudes” e ingresar el número de folio **0001700160811**.

Se le hace del conocimiento que la información que es pública se encuentra disponible en la página de Internet de la Institución en [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx) en los siguientes Boletines de Prensa:

**1040/10** de fecha 29 de agosto de 2010.  
**1050/10** de fecha 01 de septiembre de 2010.  
**1051/10** de fecha 01 de septiembre de 2010.  
**1063/10** de fecha 05 de septiembre de 2010.  
**1189/10** de fecha 16 de octubre de 2010.  
**093/11** de fecha 31 de enero de 2011.  
**1568/11** de fecha 14 de noviembre de 2011.  
**214/12** de fecha 13 de mayo de 2012.

Se anexan copias simples de los Boletines de Prensa para mejor proveer.

Se sugiere dirigir la presente solicitud a la Secretaría de Gobernación, la cual tiene sus oficinas en Abraham González No 48, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06600, Teléfono (55) 57 28 74 00, o bien, consultar la página electrónica <http://www.segob.gob.mx> donde podrá ingresar para obtener la información solicitada.

Asimismo también podrá dirigir la presente solicitud al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el cual tiene sus oficinas en Avenida Mariano Escobedo No. 456, Colonia Nueva Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, C.P. 115890, Teléfono (55) 50-01-36- 50, o bien, consultar la página electrónica <http://www.secretariadoejecutivosnp.gob.mx>, donde podrá tener acceso para poder obtener mayor información.

**Asunto: La información se encuentra disponible públicamente.**

También podrá dirigir la presente solicitud a la Secretaría de Relaciones Exteriores, la cual tiene sus oficinas en Plaza Juárez No. 20, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06010, Teléfono (55) 36-86-51-00, o bien consultar la página electrónica <http://www.sre.gob.mx> donde podrá ingresar para obtener mayor información.

Ahora bien, si usted tiene alguna duda sobre la respuesta otorgada, puede acudir a esta Unidad de Enlace de Acceso a la Información, ubicada en Río Guadiana No. 31, Planta Baja, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06500, en México, Distrito Federal, o llamar al teléfono (55) 5346 0000, Ext. 5716 y 5717; o bien, escribanos al correo [leydetransparencia@pgr.gob.mx](mailto:leydetransparencia@pgr.gob.mx), en donde con gusto atenderemos sus dudas y/o comentarios.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E.**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”**  
**DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.**



**LIC. MARIO MIGUEL ORTEGA.**

Vo.Bo.: Lic. Sandra Beatriz Sepúlveda Zamudio.

Elaboró: Lic. Eduardo Vargas Ramos.

¿Qué es PGR? Acciones Resultados Vinculación Ciudadana Sala de Prensa Transparencia

INICIO > SALA DE PRENSA > BOLETINES

Imprimir Recomienda a un amigo

## SALA DE PRENSA

### PGR OFRECE RECOMPENSAS POR INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS QUE PLANEARON Y EJECUTARON

Lunes, 31 de Enero de 2011 > Boletín 093/11

#### EL MULTIHOMICIDIO DE 72 MIGRANTES EN EL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, TAMAULIPAS

La Procuraduría General de la República ofrece recompensa a quien o quienes proporcionen información veraz y útil que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportuna para la localización, detención o aprehensión de las personas que planearon y ejecutaron el multihomicidio de 72 migrantes en el Municipio de San Fernando, Tamaulipas.

Así lo establece el Acuerdo emitido y publicado hoy por el Procurador General de la República, Arturo Chávez Chávez en el Diario Oficial de la Federación.

El Acuerdo Específico número A/009/11 fue emitido en el marco de la estrategia del Gobierno de la República en el combate a la delincuencia organizada, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1,2,3,4,5 y 11 fracción IX del Reglamento de la Procuraduría General de la República.

En término del artículo 5, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, corresponde a la institución ofrecer y entregar recompensas en numerario, en un solo pago o exhibiciones periódicas, a personas que aporten informaciones útiles relacionadas con las investigaciones y averiguaciones que realice.

El pasado 24 de agosto de 2010, fueron localizadas 72 personas ejecutadas de origen extranjero en una finca ubicada en el Ejido Huizachal, Municipio de San Fernando, Tamaulipas, hechos que motivaron el inicio de una averiguación previa por parte del Ministerio Público del fuero común, por la comisión de los Delitos de Delincuencia Organizada, Privación Ilegal de la Libertad en su modalidad de secuestro, violación a la Ley Federal de Armas de fuego y Explosivos, corrupción de personas menores de dieciocho años, homicidio con modificativa agravante de ventaja, en grado de tentativa y homicidio calificado en contra de 72 personas de origen extranjero.

Asimismo, con fecha 6 de septiembre de 2010, el Ministerio Público de la Federación ejerció la facultad de atracción, que en el artículo 10, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Penales prevé que en caso de concurso de delitos, el Representante Social de la Federación será competente para conocer de los delitos del fuero común que tengan conexidad con delitos federales y los jueces federales tendrán competencia para juzgarlos.

El monto de la recompensa se determinará conforme a lo siguiente:

Hasta de \$8 000 000,00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.), por cada una de las personas siguientes:

1. Román Rincones (a) "El Coyote".
2. Juvenal Burciaga (a) "El Alacrán".

Hasta de \$5 000 000,00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), por:

1. José Guadalupe Reyes Rivera (a) "El Sasi"

Asimismo, la participación de la sociedad en dicho combate debe realizarse de conformidad con lo dispuesto en la ley y, adicionalmente, en condiciones tales que incentiven la colaboración con la procuración y administración de justicia, con la mayor seguridad para las personas y familias de quienes presten auxilio a la autoridad.

El monto de recompensa será entregado de manera proporcional con relación al número de personas por las que se hace el ofrecimiento y a la veracidad, utilidad, eficacia y oportunidad de la información aportada.

Los datos que aporten los particulares sobre las personas a que se refiere este Acuerdo serán recibidos por los medios siguientes:

1. En el domicilio Av. Paseo de la Reforma No. 211-213, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, CP 06500
2. En la dirección de correo electrónico denunciapgr@pgr.gob.mx
3. En los números telefónicos (55) 53-46-15-44 y el (55) 53-46-00-00 ext. 4748, en la Ciudad de México, Distrito Federal y al 01-800-831-31-96 desde cualquier parte del país.

Dicha información deberá ser corroborada por la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas (DGCAP), de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (SCRPPA) que es la unidad encargada de las investigaciones en que se encuentran relacionadas las personas que se indican y a ésta corresponderá pagar el monto de la recompensa por la información solicitada de dichas personas, con cargo a su presupuesto.

La Dirección General de Control de Averiguaciones Previas designará al servidor público que recibirá la información y quien será el encargado de mantener la comunicación permanente con la persona o personas que la hayan aportado, a fin de aclararla o complementarla; asimismo, asignará un número confidencial que tendrá carácter de personal e intransferible.

Cuando sea necesario, por la relevancia y oportunidad de la información proporcionada, el Ministerio Público de la Federación ordenará que las instituciones de seguridad pública del orden federal, de las entidades federativas y de los municipios, en términos de las disposiciones aplicables, le presten auxilio suficiente y eficaz para corroborar la información que haya sido proporcionada.

#### SALA DE PRENSA

- ▶ Boletines Estatales
- ▶ Discursos
- ▶ Entrevistas
- ▶ Conferencias
- ▶ Comparecencias
- ▶ Documentos
- ▶ Press Release
- ▶ Publicaciones
- ▶ Archivo Histórico
- ▶ Comentarios

#### ENLACES RELACIONADOS

- ▶ Sintesis Informativa
- ▶ Presidencia de la República
- ▶ Transparencia
- ▶ CNPJ

La información que se aporte, el número de identificación confidencial y en su caso, los datos personales de quien la haya proporcionado, así como las actas que se levanten y toda la documentación e información que se generen se clasificarán como información estrictamente reservada y confidencial.

Cabe señalar que la información complementaria del presente Acuerdo puede consultarse en el portal [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

El Gobierno Federal seguirá enfrentando con firmeza a la delincuencia organizada en todo el territorio nacional para lograr que la justicia legítima del Estado de Derecho prevalezca sobre la acción violenta y arbitraria de los criminales.

\*\*\*\*\*

Última modificación :  
31/01/2011 17:02:11 por la Dirección de Comunicación Social  
Política de privacidad

Av. Paseo de la Reforma #211-213 Col. Cuauhtémoc Mexico D.F. C.P 06500 - Tel. 53460000 - Comentarios sobre este Sitio de Internet  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, MÉXICO - ALGUNOS DERECHOS RESERVADOS © 2010 - POLÍTICAS DE PRIVACIDAD

¿Qué es PGR? Acciones Resultados Vinculación Ciudadana Sala de Prensa **Transparencia**

INICIO > SALA DE PRENSA > BOLETINES

Imprimir Recomienda a un amigo

### SALA DE PRENSA

## ARRAIGAN POR 40 DÍAS AL INDICIADO EN EL CASO DEL HOMICIDIO DE LOS 72 INDOCUMENTADOS

Domingo, 29 de Agosto de 2010 > Boletín 1040/10

A petición jurídicamente fundada y motivada, el Juez Primero Especializado en México, Distrito Federal, en el expediente 402/2010, obsequió el arraigo por 40 días de Eduardo Rico Pérez, indiciado en el caso del homicidio de 72 indocumentados en San Fernando, Tamaulipas.

Esta medida cautelar permitirá al Ministerio Público de la Federación recabar mayores elementos de prueba que permitan perfeccionar la indagatoria que se integra en su contra.

Cabe señalar que Rico Pérez se ostentaba como menor de edad, sin embargo, a través de una certificación médica se pudo constatar que cuenta por lo menos con 18 años de edad.

El Gobierno Federal reitera su compromiso de fortalecer la capacidad de las Instituciones para afianzar su primacía sobre cualquier fuerza o grupo que atente contra la paz social, el bienestar y el desarrollo del pueblo de México o contra sus leyes.

Última modificación :  
29/08/2010 18:55:46 por la Dirección de Comunicación Social  
Política de privacidad

Av. Paseo de la Reforma #211-213 Col. Cuauhtémoc México D.F. C.P 06500 - Tel. 53460000 - Comentarios sobre este Sitio de Internet

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, MÉXICO - ALGUNOS DERECHOS RESERVADOS © 2010 - POLÍTICAS DE PRIVACIDAD

- SALA DE PRENSA**
- ▶ Boletines Estatales
  - ▶ Discursos
  - ▶ Entrevistas
  - ▶ Conferencias
  - ▶ Comparecencias
  - ▶ Documentos
  - ▶ Press Release
  - ▶ Publicaciones
  - ▶ Archivo Histórico
  - ▶ Comentarios

- ENLACES RELACIONADOS**
- ▶ Síntesis Informativa
  - ▶ Presidencia de la República
  - ▶ Transparencia
  - ▶ CNPJ

¿Qué es PGR? Acciones Resultados Vinculación Ciudadana Sala de Prensa Transparencia

INICIO > SALA DE PRENSA > BOLETINES

Imprimir Recomienda a un amigo

### SALA DE PRENSA

#### PGR TIENE BAJO SU CUSTODIA A OTRO TESTIGO DE LOS HECHOS DE SAN FERNANDO, TAMAULIPAS

Miercoles, 01 de Septiembre de 2010 > Boletín 1050/10

Con relación a las versiones sobre la existencia de un segundo sobreviviente de nacionalidad hondureña relacionado con los acontecimientos ocurridos la semana pasada en San Fernando, Tamaulipas, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Procuraduría General de la República hacen las siguientes precisiones:

La Procuraduría General de la República tiene bajo resguardo y protección a un ciudadano hondureño en calidad de testigo, quien ha aportado información relevante para la identificación de los presuntos responsables, y quien ya ha tenido contacto con las autoridades de su país.

Desde el primer momento, el Gobierno de México ha proporcionado protección y resguardo al nacional hondureño con el pleno conocimiento y apoyo de las autoridades de su país, ofreciéndole asimismo las alternativas correspondientes a su estatus migratorio y guardando la máxima reserva posible a fin de garantizar su seguridad.

Asimismo, desde que se tuvo conocimiento de los hechos, el gobierno mexicano ha mantenido una estrecha comunicación con las embajadas de los países cuyos nacionales figuran entre los fallecidos, y está apoyando los procesos de identificación y repatriación de las víctimas a sus países de origen.

El Gobierno de México agradece la colaboración de las autoridades de los países involucrados en las investigaciones que se están realizando.

Última modificación :  
01/09/2010 12:56:53 por la Dirección de Comunicación Social  
Política de privacidad

Av. Paseo de la Reforma #211-213 Col. Cuauhtémoc Mexico D.F. C.P 06500 - Tel. 53460000 - Comentarios sobre este Sitio de Internet

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, MÉXICO - ALGUNOS DERECHOS RESERVADOS © 2010 - POLÍTICAS DE PRIVACIDAD

#### SALA DE PRENSA

- ▶ Boletines Estatales
- ▶ Discursos
- ▶ Entrevistas
- ▶ Conferencias
- ▶ Comparecencias
- ▶ Documentos
- ▶ Press Release
- ▶ Publicaciones
- ▶ Archivo Histórico
- ▶ Comentarios

#### ENLACES RELACIONADOS

- ▶ Sintesis Informativa
- ▶ Presidencia de la República
- ▶ Transparencia
- ▶ CNPJ

¿Qué es PGR? Acciones Resultados Vinculación Ciudadana Sala de Prensa Transparencia

INICIO > SALA DE PRENSA > BOLETINES

Imprimir Recomienda a un amigo

### SALA DE PRENSA

#### SE CONTINÚA CON LAS INVESTIGACIONES DE LOS HECHOS RELACIONADOS CON SAN FERNANDO, TAMAULIPAS

Miercoles, 01 de Septiembre de 2010 > Boletín 1051/10

Con relación a los acontecimientos ocurridos el pasado 24 de agosto en San Fernando, Tamaulipas, la Procuraduría General de la República informa que autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública hicieron hoy el traslado de los 56 cuerpos restantes al Servicio Médico Forense (Semefo) del Distrito Federal, donde además de ser custodiados, se les practicarán los respectivos dictámenes periciales a cada uno para su debida identificación.

Con el apoyo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del DF, Edgar Elías Azar, así como del Director del Semefo, Felipe Edmundo Takajashi Medina, la Dirección General de Averiguaciones Previas de PGR, a cargo de Héctor Rodríguez Franco, lleva a cabo dichas diligencias.

Antes de proceder a las pruebas, los cuerpos recibirán un tratamiento de embalsamamiento para evitar que continúe el proceso de descomposición natural de los cuerpos. Dicho procedimiento será practicado por la empresa privada, conforme a las normas establecidas y los procedimientos de sanidad que marca la Secretaría de Salud.

Una vez embalsamados los cuerpos, se efectuarán los estudios periciales que comprenderán la identificación odontológica, antropológica, así como las pruebas de ADN, entre otras, para continuar con la integración de la averiguación previa AP/PGR/TAMPMS/MAT-III/2281/2010.

La PGR agradece también el apoyo de los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, quienes se encuentran resguardando las instalaciones del Semefo.

Última modificación : 01/09/2010 15:57:21 por la Dirección de Comunicación Social Política de privacidad

Av. Paseo de la Reforma #211-213 Col. Cuauhtémoc Mexico D.F. C.P 06500 - Tel. 53460000 - Comentarios sobre este Sitio de Internet

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, MÉXICO - ALGUNOS DERECHOS RESERVADOS © 2010 - POLÍTICAS DE PRIVACIDAD

#### SALA DE PRENSA

- ▶ Boletines Estatales
- ▶ Discursos
- ▶ Entrevistas
- ▶ Conferencias
- ▶ Comparecencias
- ▶ Documentos
- ▶ Press Release
- ▶ Publicaciones
- ▶ Archivo Histórico
- ▶ Comentarios

#### ENLACES RELACIONADOS

- ▶ Sintesis Informativa
- ▶ Presidencia de la República
- ▶ Transparencia
- ▶ CNPJ

¿Qué es PGR? Acciones Resultados Vinculación Ciudadana Sala de Prensa Transparencia

INICIO > SALA DE PRENSA > BOLETINES

Imprimir Recomienda a un amigo

### SALA DE PRENSA

#### EL GOBIERNO DE MÉXICO TRASLADA LOS CUERPOS DE 11 SALVADOREÑOS, IDENTIFICADOS CON LA PARTICIPACION DE EXPERTOS DE ESE PAÍS

Domingo, 05 de Septiembre de 2010 > Boletín 1063/10

#### DEL GRUPO DE MIGRANTES FALLECIDOS EN SAN FERNANDO, TAMAULIPAS

En seguimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno de México frente a los lamentables acontecimientos de la localidad de San Fernando, Tamaulipas, la Secretaría de Relaciones Exteriores informa que hoy domingo 5 de septiembre fueron repatriados a su país de origen, en una aeronave de la Fuerza Aérea Mexicana, 11 nacionales salvadoreños, plenamente identificados con la participación de expertos forenses de ese país Y especialistas mexicanos.

La Secretaría de Relaciones Exteriores y la Procuraduría General de la República mantienen estrecha coordinación con las representaciones diplomáticas y consulares cuyos nacionales figuran entre los fallecidos para seguir apoyando los procesos de identificación y eventual repatriación a sus países de origen a la brevedad posible.

Última modificación : 05/09/2010 19:22:46 por la Dirección de Comunicación Social Política de privacidad

- SALA DE PRENSA**
- ▶ Boletines Estatales
  - ▶ Discursos
  - ▶ Entrevistas
  - ▶ Conferencias
  - ▶ Comparecencias
  - ▶ Documentos
  - ▶ Press Release
  - ▶ Publicaciones
  - ▶ Archivo Histórico
  - ▶ Comentarios

- ENLACES RELACIONADOS**
- ▶ Sintesis Informativa
  - ▶ Presidencia de la República
  - ▶ Transparencia
  - ▶ CNPJ

Av. Paseo de la Reforma #211-213 Col. Cuauhtémoc Mexico D.F. C.P 06500 - Tel. 53460000 - Comentarios sobre este Sitio de Internet

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, MÉXICO - ALGUNOS DERECHOS RESERVADOS © 2010 - POLÍTICAS DE PRIVACIDAD

¿Qué es PGR? Acciones Resultados Vinculación Ciudadana Sala de Prensa Transparencia

INICIO > SALA DE PRENSA > BOLETINES

Imprimir Recomienda a un amigo

## SALA DE PRENSA

### SE CUMPLIMENTA ORDEN DE APREHENSIÓN CONTRA OCHO PRESUNTOS IMPLICADOS EN LA MUERTE DE 72 MIGRANTES

Sábado, 16 de Octubre de 2010 > Boletín 1189/10

EN SAN FERNANDO, TAMAULIPAS

El agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (SCRPPA) obtuvo del Juez de Distrito de Procesos Penales Federales en Tamaulipas, una orden de aprehensión contra:

- 1.- Juan Manuel Cano Hernández (a) "La Bella"
- 2.- Edgar Sesma Vega (a) "El Gafe" o "El Tigre"
- 3.- José Gustavo Blanco Padilla (a) "El Pizarrón"
- 4.- Víctor Alfonso Reséndez Zertuche (a) "El Vico"
- 5.- Jesús García Alfaro (a) "El Chalino" o "El Negro"
- 6.- Manuel Vázquez Chávez (a) "El Carlitos"
- 7.- Jesús Vargas Rodríguez (a) "Chuy o Pulga"
- 8.- Eduardo Rico Pérez

Los imputados enfrentarán cargos por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de delincuencia organizada, privación ilegal de la libertad en su modalidad de causar daño en agravio de 72 personas de origen centroamericano, violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, portación de armas de fuego y posesión de cartucho, ambos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea; corrupción de personas menores de 18 años, homicidio con modificativa agravante de ventaja en grado de tentativa en agravio de Luis Fredi Lala Pomavilla, y homicidio calificado por 72 personas de origen centroamericano.

El pasado 23 de agosto, la Secretaría de Marina-Armada de México (SEMAR) auxilió en el poblado de San Fernando, Tamaulipas, a Luis Fredi Lala Pomavilla, originario de Ecuador, quien tenía una herida de bala y manifestó que "Los Zetas" habían ejecutado aproximadamente a 70 personas de varias nacionalidades.

Posteriormente, el 24 de agosto, la SEMAR sobrevoló la zona teniendo un enfrentamiento con un grupo armado, en el que perdieron la vida un elemento de la Marina y tres civiles (presuntamente sicarios). Por estos hechos, la Procuraduría General de la República a través de su delegación en Tamaulipas, inició la averiguación previa AP/PGR/TAMPS/MAT-I/2281/2010.

En la misma fecha, al realizar un recorrido en la zona fueron localizadas 72 personas ejecutadas de origen centroamericano en una finca que se encuentra en el Ejido Huizachal, municipio de San Fernando. Asimismo, se logró la detención de Eduardo Rico Pérez originario de Veracruz, por lo que se abrió la averiguación previa AP/PGR/TAMPS/MAT-III/2294/2010. De igual forma, por estos hechos la Procuraduría General de Justicia del estado, inició la carpeta de investigación 354/2010.

Derivado de las investigaciones que se siguen por estos hechos, el pasado 3 de septiembre, la SEMAR detuvo a cuatro presuntos sicarios del cártel de "Los Zetas", durante un enfrentamiento en las inmediaciones de San Fernando, Tamaulipas, donde se descubrió una fosa clandestina con dos cadáveres (aún no identificados) y fueron liberadas tres personas secuestradas.

En este operativo fueron asegurados dos pasaportes brasileños, una cédula de identificación salvadoreña, un pasaporte hindú y una cédula de vecindad guatemalteca.

Finalmente, el 7 de septiembre, en las inmediaciones del referido municipio, elementos de la Marina detuvieron a tres personas más.

Hoy, los ocho detenidos en los distintos operativos fueron ingresados en el CEFERESO número 4 "El Rincón" en Tépic, Nayarit, y en el CEFERESO número 5 Oriente, en el Municipio de Villa Aldama, Veracruz.

Con estas acciones, el Gobierno Federal reitera su compromiso de emplear los instrumentos jurídicos en el combate al crimen organizado, y la aplicación de la Ley contra quienes amenacen la seguridad, estabilidad y confianza de los mexicanos.

Última modificación :  
16/10/2010 13:25:55 por la Dirección de Comunicación Social  
Política de privacidad

Av. Paseo de la Reforma #211-213 Col. Cuauhtémoc Mexico D.F. C.P 06500 - Tel. 53460000 - Comentarios sobre este Sitio de Internet

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, MÉXICO - ALGUNOS DERECHOS RESERVADOS © 2010 - POLÍTICAS DE PRIVACIDAD

**SALA DE PRENSA**

- ▶ Boletines Estatales
- ▶ Discursos
- ▶ Entrevistas
- ▶ Conferencias
- ▶ Comparecencias
- ▶ Documentos
- ▶ Press Release
- ▶ Publicaciones
- ▶ Archivo Histórico
- ▶ Comentarios

**ENLACES RELACIONADOS**

- ▶ Sintesis Informativa
- ▶ Presidencia de la República
- ▶ Transparencia
- ▶ CNPJ

¿Qué es PGR? Acciones Resultados Vinculación Ciudadana Sala de Prensa Transparencia

INICIO > SALA DE PRENSA > BOLETINES

Imprimir Recomienda a un amigo

### SALA DE PRENSA

#### ARRAIGA SIEDO A UNA PERSONA, POR SECUESTRO DE MIGRANTES

Lunes, 14 de Noviembre de 2011 > Boletín 1568/11

Existen indicios de su participación en el secuestro de indocumentados ocurrido en agosto de 2010, en San Fernando, Tamaulipas

La Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO) obtuvo el arraigo por 40 días contra una persona, para investigarla por sus vínculos con el tráfico de indocumentados, secuestro de migrantes, así como otras actividades relacionadas con la delincuencia organizada.

Esta persona fue detenida el pasado 5 de noviembre por elementos de la Policía Federal, en cumplimiento a una orden girada por el Fiscal de la Federación, toda vez que con motivo de una investigación que se integra, se cuenta con indicios de que colaboraba con una célula de la organización criminal denominada "Cártel del Golfo", que opera principalmente en Veracruz, Tabasco y Tamaulipas.

Entre las conductas que son motivo de investigación, existen indicios de que el presunto responsable podría haber participado en el secuestro de indocumentados ocurridos en agosto del año pasado, en la comunidad de San Fernando, Tamaulipas.

La medida cautelar de arraigo permitirá recabar mayores elementos de prueba.

Estas acciones forman parte de la estrategia nacional propuesta por el Gobierno Federal para proteger la integridad y los derechos de las personas en todo el país y dar vigencia plena a las garantías individuales de manera pronta y expedita.

\*\*\*\*\*

Última modificación :  
14/11/2011 10:50:44 por la Dirección de Comunicación Social  
Política de privacidad

Av. Paseo de la Reforma #211-213 Col. Cuauhtémoc Mexico D.F. C.P 06500 - Tel. 53460000 - Comentarios sobre este Sitio de Internet

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, MÉXICO - ALGUNOS DERECHOS RESERVADOS © 2010 - POLÍTICAS DE PRIVACIDAD

#### SALA DE PRENSA

- ▶ Boletines Estatales
- ▶ Discursos
- ▶ Entrevistas
- ▶ Conferencias
- ▶ Comparecencias
- ▶ Documentos
- ▶ Press Release
- ▶ Publicaciones
- ▶ Archivo Histórico
- ▶ Comentarios

#### ENLACES RELACIONADOS

- ▶ Sintesis Informativa
- ▶ Presidencia de la República
- ▶ Transparencia
- ▶ CNPJ

¿Qué es PGR? Acciones Resultados Vinculación Ciudadana Sala de Prensa Transparencia

INICIO > SALA DE PRENSA > BOLETINES

Imprimir Recomienda a un amigo

## SALA DE PRENSA

### HECHOS DE VIOLENCIA NO QUEDARÁN IMPUNES

Domingo, 13 de Mayo de 2012 > Boletín 214/12

Ante los hechos registrados hoy sobre la carretera libre a Reynosa, en el municipio de Cadereyta, Nuevo León, el Gobierno Federal condena con toda energía los hechos ahí acaecidos y señala:

La causa primordial de la violencia en México es la disputa entre organizaciones criminales por el control de rutas y mercados delictivos. En fechas recientes, existen indicios de que las organizaciones delictivas comandadas por Joaquín "El Chapo" Guzmán Loera e Ismael "El Mayo" Zambada, así como por Heriberto Lazcano Lazcano, "El Lazca" y Miguel Treviño Morales, "El Z 40", han desatado, con apoyo de diversos criminales, episodios inhumanos e inadmisibles de violencia irracional en su disputa criminal.

Ante esta violencia indiscriminada que caracteriza la confrontación entre grupos de la delincuencia organizada, la respuesta gubernamental está fundada en la Estrategia Nacional de Seguridad mediante los Operativos Conjuntos y con el pleno apoyo y corresponsabilidad de las autoridades locales.

Es por ello que resulta necesaria una permanente colaboración entre las corporaciones encargadas de la seguridad pública en los ámbitos municipal y estatal en coordinación con la Federación, con el objetivo de llevar a estos delincuentes ante la justicia y recuperar la tranquilidad de la sociedad mexicana.

Al respecto, la Procuraduría General de la República mantiene su programa de recompensas por 30 millones de pesos para quienes proporcionen información útil y veraz sobre el paradero de Joaquín "El Chapo" Guzmán Loera, Ismael "El Mayo" Zambada, Heriberto Lazcano Lazcano "El Lazca" y Miguel Treviño Morales, "El Z40", para ello se han dispuesto diversos mecanismos para dar información sobre estos delincuentes mediante el correo electrónico denunciapgr@pgr.gob.mx y en el número 01800 831 3196.

Ante el registro de episodios de violencia caracterizados por homicidios cruentos, como el ocurrido en Cadereyta, Nuevo León, el Gobierno Federal actuará con toda firmeza y fuerza para hacer justicia y que no haya impunidad.

Asimismo, y como en otros casos, el Gobierno Federal refrenda a las autoridades del estado de Nuevo León el respaldo subsidiario de la Federación para ir tras los culpables y detenerlos.

El Gobierno Federal seguirá actuando de manera decidida en el combate contra la criminalidad que amenaza la seguridad de los neoleoneses y contribuirá a las investigaciones y acciones para llevar ante la justicia a los responsables de este repudiable hecho.

Diversos casos de violencia criminal han sido perseguidos por autoridades federales y han resultado en la detención de los delincuentes que tanto dañan a nuestras familias.

Por ejemplo, en el caso del hallazgo de fosas en San Fernando, Tamaulipas, más de 80 personas han sido llevadas ante la justicia, entre las que destacan 16 elementos de la policía municipal y Martín Omar Estrada Luna, alias "El Kilo", presunto jefe de plaza en la localidad, al servicio de la organización criminal de los Zetas.

Otro caso es la detención de José Antonio Acosta Hernández, alias "El Diego", presunto jefe de la organización criminal de Juárez. Acosta Hernández es presunto responsable de diversos hechos de violencia en Chihuahua.

Los crímenes cometidos en el Casino Royale, en Monterrey, han sido también perseguidos con todos los instrumentos que el Gobierno Federal tiene a su alcance. Más de 30 personas de 37 identificadas como presuntamente responsables de los lamentables hechos, se encuentran hoy ante la justicia. Entre ellas destaca Carlos Oliva Castillo, alias "La Rana", encargado del grupo criminal Los Zetas en los estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

El Gobierno Federal reitera que solo mediante el compromiso firme de los distintos actores políticos, económicos y sociales, del fortalecimiento institucional, la contención criminal y la regeneración del tejido social, será posible alcanzar la seguridad y tranquilidad de nuestras comunidades.

\*\*\*\*\*

Última modificación :  
13/05/2012 20:52:18 por la Dirección de Comunicación Social  
Política de privacidad

Av. Paseo de la Reforma #211-213 Col. Cuauhtémoc Mexico D.F. C.P 06500 - Tel. 53460000 - Comentarios sobre este Sitio de Internet

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, MÉXICO - ALGUNOS DERECHOS RESERVADOS © 2010 - POLÍTICAS DE PRIVACIDAD

**SALA DE PRENSA**

- ▶ Boletines Estatales
- ▶ Discursos
- ▶ Entrevistas
- ▶ Conferencias
- ▶ Comparecencias
- ▶ Documentos
- ▶ Press Release
- ▶ Publicaciones
- ▶ Archivo Histórico
- ▶ Comentarios

**ENLACES RELACIONADOS**

- ▶ Sintesis Informativa
- ▶ Presidencia de la República
- ▶ Transparencia
- ▶ CNPJ